

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
<b>28</b>
Fecha de Aprobación
<b>09 OCT. 2018</b>
ROL S.I.I
<b>3371 - 016</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 3418/18 de fecha 13-09-2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Equipamiento de Servicios - Escala Básica  
ubicada en calle/avenida/camino Lircay Nº 397 - 399  
Lote Nº --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

### 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Claroescuro S.A.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Miguel Ramirez Livingston</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Armando Torrejón Retamal</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
<b>Armando Torrejón Retamal</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) ( si corresponde )		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
91	29-07-2013	0,00 m2	Equipamiento de Servicios - Escala Básica

RESOLUCIÓN Nº	26	FECHA:	22-02-2014
---------------	----	--------	------------

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado TE1 N° 000001813968 de fecha 25.06.2018, del Instalador Sr. Iván Alex Valdivieso Ahumada (Lircay 397)
- Certificado TE1 N° 000001813941 de fecha 25.06.2018, del Instalador Sr. Iván Alex Valdivieso Ahumada (Lircay 399)
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0041019 de fecha 13.06.2018, Revalidación.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 08.05.2017, por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz.

2.- Por este acto se recibe la totalidad de la obras de modificación interior (no reportan incremento de superficie) descritas en el Permiso de Obra Menor N° 91 de fecha 29.07.2013 y la Resolución de Modificación de Proyecto N° 26 de fecha 22.08.2014, con destino Equipamiento de Servicios (oficinas) y Bodega Complementaria Tipo B. La carga de ocupación es de 23 personas.


3.- El área recepcionada tiene un total de 821,11 m2 en un terreno de 569,5 m2.

4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: *"Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida."* Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.

5.- Permanentemente deberá cumplir con:  
A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

6.- Cuenta con declaración simple del arquitecto patrocinante Sr. Armando Torrejón Retamal donde consigna que la obra se construyó en conformidad al permiso correspondiente, a sus Especificaciones Técnicas y que cumple la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

7.- Se adjuntan planos de planta con modificaciones menores de acuerdo al Art. 5.2.8. de la OGUC. Estas consisten en desplazamiento de tabiques interiores.

  
MEI/MLD/mlid.02.10.2018  
Id: 1459454

  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE